



1590DBD9-2FB2-4447-AC5F-1F31CF578DF1

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)  
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA  
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**INFORMACIÓN POR ENTIDAD**

Código balance	06102
Periodo del Balance	01/07/2024 - 31/12/2024
Fecha generación	23/01/2025 12:05 AM

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Información General de la Entidad

#### Datos de la entidad

Entidad	5323 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA		
Dirección	AV. MUNICIPAL S/N CUADRA 12 , TACNA / TACNA / CRNEL GREGORIO ALBARRACIN L.		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	44570956-NIEL BRHAM ZAVALA MEZA	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023
Funcionario Responsable	40031665-JESUS MANUEL LLERENA CAMPOS	Fecha de inicio en el cargo	03/01/2023

#### Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	00443207-LUIS MIGUEL VARGAS TAPIA	Fecha de inicio en el cargo	03/01/2023
---------------------	-----------------------------------	-----------------------------	------------

#### Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
00482244 - MARIELI ROSA CALDERON ARIAS	02/01/2023	Si
00502877 - JORGE RAMIREZ MARCA	02/01/2023	Si
00507317 - ROBERTO LUIS TORRES MORALES	02/01/2023	Si
40168052 - PAOLA BERENA MARQUEZ TIRADO	02/01/2023	Si
41663429 - EDWIN HUANACUNI VILCA	02/01/2023	Si
42142638 - UBERT VEGA ALVAREZ	02/01/2023	Si
42444428 - CESAR HERRERA CHIPANA	02/01/2023	Si
43222246 - NATALY JUANA YLAQUITA FLORES	02/01/2023	Si
80204020 - BELTRAN CHURA ARANA	02/01/2023	Si

### 1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	202,061.50 - 404,123.00
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	240,454.66
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	.00%

#### Detalle de certificación presupuestal específica (\*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
<b>No se encontraron datos</b>				

### 1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (\*):

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	016-2024
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	27/03/2024

## II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

**N° Total de Actividades de Fiscalización: 11**

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 11559	Descripción de la Actividad de Fiscalización: 2) Fiscalizar la Implementación de las Recomendaciones derivadas de las acciones de control del OCI y de la Contraloría General de la Republica periodo 2023
-------	---	--

### PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

<b>Tipo de Fiscalización</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 034-2024 - Fecha de Acuerdo :29/05/2024		
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. PAOLA BERENA MARQUEZ TIRADO 2. BELTRAN CHURA ARANA 3. EDWIN HUANACUNI VILCA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	EDWIN HUANACUNI VILCA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

**Observaciones:**

**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TÉCNICO	21/11/2024	4,000.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>4,000.00</b>

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

**A. Logros: Sin registros**

**B. Dificultades:**

1.No se ha podido detectar quienes son los sujetos obligados a declarar que no han cumplido con presentar la declaración jurada de conflicto de intereses, ni la declaración de Bienes y Rentas.- Los responsables de las unidades orgánicas competentes no entregan información completa, clara y precisa, sumado a ello la poca predisposición de parte de los funcionarios de entregar información de forma diligente, y el factor tiempo que es apremiante, hacen nuestra labor de fiscalización un poco difícil.-

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**C. Conclusiones:**

1. Como resultado de la labor de fiscalización, se ha podido evidenciar que del total de veinticinco (25) recomendaciones emergentes de los informes de control posterior realizadas por el Órgano de Control Institucional y de la Contraloría General correspondiente al año 2023, catorce (14) recomendaciones no se han implementado en el período 2023, y no se ha informado respecto de las acciones adoptadas por las gerencias y/o unidades orgánicas competentes, tomando en cuenta que ya finalizó el período 2024.-  
Con respecto a los sujetos obligados a declarar, no se tiene información exacta, nombres completos y cargos de los funcionarios y/o servidores que faltan presentar la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses, y Declaración de Bienes y Rentas.-

**D. Recomendaciones:**

1.\*Disponer al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones y adopte las medidas pertinentes que asegure la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de control dentro del plazo establecido en la normativa vigente.  
\*Implementar un canal de seguimiento que asegure el cumplimiento de la Declaración Jurada de Intereses por parte de los Sujetos Obligados.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 11560	Descripción de la Actividad de Fiscalización: APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)", DE LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y TRANSPORTE
-------	---	--

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N°028-2024 - Fecha de Acuerdo :29/05/2024		
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. JORGE RAMIREZ MARCA 2. ROBERTO LUIS TORRES MORALES 3. BELTRAN CHURA ARANA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	JORGE RAMIREZ MARCA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

**Observaciones:****Comentarios:**

según nuestro acuerdo los bienes y servicios serán ejecutados a partir del mes de julio conforme al PTAF

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	14/08/2024	5,472.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES	01/08/2024	500.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD	15/08/2024	430.11
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN	15/08/2024	430.11

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ALQUILER DE CAMIONETA	13/09/2024	5,472.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD	27/09/2024	430.11
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN	27/09/2024	430.11
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	27/09/2024	200.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD	29/10/2024	430.11
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN	29/10/2024	430.11
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TÉCNICO	06/12/2024	12,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO	31/10/2024	3,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD	13/11/2024	430.11
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN	13/11/2024	430.11
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/12/2024	1,800.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ALQUILER DE CAMIONETA	13/12/2024	5,992.50
<b>TOTAL S/</b>			<b>37,877.38</b>

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

**A. Logros: Sin registros**

**B. Dificultades: Sin registros**

**C. Conclusiones:**

1.Como resultado de la labor de fiscalización, se ha podido evidenciar incompatibilidades dentro de la ejecución del expediente técnico, los mismos que no tienen mayor trascendencia en la culminación de la obra, sin embargo debieron ser absueltos por el supervisor y/o en su defecto derivados al proyectista.-

**D. Recomendaciones:**

1.Exhortar a los funcionarios, servidores, residentes, inspectores y responsables de obra realizar sus funciones con eficacia y eficiencia, puesto que las incompatibilidades detectadas en la presente obra, pueden generar modificaciones durante la obra que alteren el plazo de ejecución de obra y generen adicionales o ampliaciones de plazo.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 11561	Descripción de la Actividad de Fiscalización: ACTIVIDAD DE FISCALIZACION A REALIZAR ES: "FISCALIZAR ACCIONES PROCOMPITE, PERIOD0 2023",
-------	---	---

### PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

<b>Tipo de Fiscalización</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 31-2024 - Fecha de Acuerdo :29/05/2024
------------------------------	---

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROBERTO LUIS TORRES MORALES 2. CESAR HERRERA CHIPANA 3. NATALY JUANA YLAQUITA FLORES	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CESAR HERRERA CHIPANA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

**Observaciones:**

**Comentarios:**  
según nuestro acuerdo los bienes y servicios serán ejecutados a partir del mes de julio conforme al PTAF

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TÉCNICO	19/11/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Servicio de Especialista Técnico.-	20/12/2024	4,000.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>8,000.00</b>

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

**A. Logros: Sin registros**

**B. Dificultades: Sin registros**

**C. Conclusiones:**  
1. Como resultado de la labor de fiscalización, se ha podido evidenciar que no hay sustento para los gastos programados de Liquidación y cierre de PROCOMPITE 2023.- De la revisión y evaluación también se ha podido determinar las inconsistencias entre las cantidades adquiridas y las cantidades programadas y ejecutadas, en las diferentes metas.-

**D. Recomendaciones:**  
1. Al Titular de la Entidad, adoptar las acciones necesarias a fin de que el responsable de la ejecución del Plan de Trabajo PROCOMPITE 2023, sustente documentariamente las inconsistencias encontradas en el presente informe.-

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 11562	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOUICO, SOCIAL Y SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LOS DIFERENTE SERVICIOS QUE BRINDAN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS PERSONAS VULNERABLES Y EN RIESGO DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA (CUI N° 2615312), PERIODO 2024
-------	---	--

### PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 032-2024 - Fecha de Acuerdo :29/05/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NATALY JUANA YLAQUITA FLORES 2. UBERT VEGA ALVAREZ 3. MARIELI ROSA CALDERON ARIAS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NATALY JUANA YLAQUITA FLORES	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

#### Observaciones:

#### Comentarios:

según nuestro acuerdo los bienes y servicios serán ejecutados a partir del mes de julio conforme al PTAF

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TECNICO	04/12/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TECNICO	19/11/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ALQUILER DE CAMIONETA	14/11/2024	5,992.50
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL	20/12/2024	3,000.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>16,992.50</b>

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

**A. Logros: Sin registros**

**B. Dificultades: Sin registros**

#### C. Conclusiones:

1.Como resultado de la labor de fiscalización, se ha podido determinar que el proyecto social ha avanzado de manera significativa en términos físicos, alcanzando un 73.74% de ejecución hasta setiembre del 2024, lo que supera lo previsto en el Plan de Trabajo del 2024.- El avance financiero con un acumulado de 58.07%, lo cual representa un acumulado por debajo de lo programado con respecto al Plan de Trabajo 2024.-

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**D. Recomendaciones:**

1. Ajustar el manual para incluir estos elementos y garantizar el cumplimiento normativo de la Ley 29733 y su reglamento, como incluir un formato de consentimiento informado y especificar las medidas de seguridad de los datos recolectados.

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 11563	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar proceso de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, periodo 2023
-------	---	--

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 033-2024 - Fecha de Acuerdo :29/05/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. CESAR HERRERA CHIPANA 2. MARIELI ROSA CALDERON ARIAS 3. BELTRAN CHURA ARANA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	CESAR HERRERA CHIPANA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

**Observaciones:****Comentarios:**

según nuestro acuerdo los bienes y servicios serán ejecutados a partir del mes de julio conforme al PTAF

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO	01/08/2024	2,500.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TÉCNICO	26/11/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TÉCNICO	11/11/2024	4,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO	28/10/2024	200.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>10,700.00</b>

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)****A. Logro:**

1. En la presente investigación se ha logrado poner en evidencia la problemática existente en la disposición final de los residuos sólidos en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, durante el periodo 2023.-

**B. Dificultades:**

1. En la presente investigación se ha detectado que no existe un sistema adecuado de disposición final, como relleno sanitario, lo cual ha generado el uso de botaderos informales, generando impactos ambientales acumulativos, como la contaminación del suelo, emisiones gaseosas y proliferación de vectores.-

**C. Conclusiones:**

1. Como resultado de la labor de fiscalización, se ha podido determinar que el Plan de Trabajo logró avances importantes en la limpieza y recolección de residuos sólidos en avenidas principales y algunas zonas periféricas, mejorando temporalmente la calidad ambiental en áreas críticas; la actividad de mantenimiento de vehículos y contenedores permitieron una mayor eficiencia en la operación aunque de manera limitada por la falta de recursos suficientes.- El Plan mostró un cumplimiento parcial con las normativas ambientales, destacando deficiencias en la implementación de una gestión integral de residuos sólidos, valorización, reciclaje y educación ambiental.- La falta de infraestructura adecuada y la atención limitada en sectores periféricos agravaron la contaminación visual, los riesgos sanitarios y los impactos negativos en el ambiente, especialmente en áreas con botaderos informales.-

**D. Recomendaciones:**

- 1. \*Evaluar la viabilidad de plantas de tratamiento para reciclaje, compostaje y valorización de residuos.
- \*Implementar campañas permanentes de sensibilización ciudadana para fomentar prácticas responsables en la disposición y reducción de residuos.
- \*Establecer programas educativos en colegios y comunidades para fortalecer la cultura ambiental.
- \*Realizar mantenimientos preventivos más frecuentes en los vehículos recolectores para evitar interrupciones en el servicio.
- \*Promover la formalización de recicladores informales para integrarlos al sistema de manejo de residuos y reducir la presión sobre los botaderos.
- \*Crear un plan estratégico a mediano y largo plazo que contemple las necesidades crecientes de la población y el aumento en la generación de residuos.

N° 06	Código de Actividad de Fiscalización: 11564	Descripción de la Actividad de Fiscalización: 1)Fiscalizar la contratación de adquisición del proveedor 'GRUPO VN-PS MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.C.', para el proyecto de inversión 'Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en la Asociación de Vivienda las Sirenas del Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Provincia de Tacna - Departamento De Tacna', Periodo 2023 (CUI N. ° 2533822)
-------	---	---

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 034-2024 - Fecha de Acuerdo :29/05/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. PAOLA BERENA MARQUEZ TIRADO 2. BELTRAN CHURA ARANA 3. EDWIN HUANACUNI VILCA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		EDWIN HUANACUNI VILCA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

**Observaciones:****Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

## EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO	02/09/2024	2,500.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	COMPRA DE CAFÉ INSTANTÁNEO X250G KIRMA, AZÚCAR RUBIA BELLS, BEBIDA GASEOSA X300ML COCA COLA, JUGO DE FRUTAS X 3L FRUGOS, CARAMELO BLANOD (GOMITAS) FRUGELE, GALLETA SALADA X40G APROX. BELLS, GALLETA DULCE X45G X 6 TENTACIÓN, TE FILTRANTE X 50 SOBRES HUERTO DEL EDEN, CUCHARA DESCARTABLE NACIONAL.	21/08/2024	190.40
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TÉCNICO	11/11/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TÉCNICO	19/11/2024	4,000.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>10,690.40</b>

## RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

### A. Logros: Sin registros

### B. Dificultades:

1.No se ha podido cumplir la labor al 100% ya que los funcionarios responsables no alcanzaron la información técnica específica solicitada por la comisión, para la evaluación técnica y posterior elaboración de informe técnico, a la fecha no se tiene información completa para el correcto análisis y hay limitación para el acceso a dicha información solicitada, ya que no es posible determinar si la obra estaba adelantada o atrasada en cuando al avance físico y financiero.-

### C. Conclusiones:

1.Como resultado de la labor de fiscalización, se ha podido determinar sobre las valorizaciones mensuales tramitadas se tiene un acumulado del año fiscal 2023 la suma de S/.1,116,707.03 que representa un 80.75% lo cual hay una diferencia de error de cálculo de S/.901.41.- Así mismo se estableció que la causa de las dos ampliaciones de plazo, fueron por el retraso de la Unidad de Logística en la atención de los cuadros de necesidades N°2023-9845; N°2023-18831; N°2023-18838; N°2023-19090; lo cual dificultó la culminación del proyecto en el plazo establecido inicialmente para el 03 de noviembre del 2023, finalmente concluyó el 19 de julio del 2024.-

### D. Recomendaciones:

1.\*Exhortar a los funcionarios de confianza y/o servidores públicos a brindar las facilidades del caso al cuerpo de Regidores; a fin de no incurrir en responsabilidad administrativa, civil y penal, por cualquier acto orientado a incumplir, negarse, demorar el ejercicio de las funciones a su cargo, así como alterar, fraguar u ocultar su contenido, entorpecer, impedir o afectar de cualquier modo el desarrollo del Balance Semestral.

N° 07	Código de Actividad de Fiscalización: 11565	Descripción de la Actividad de Fiscalización: 007-Fiscalizar documentos de gestión institucional aprobados en materia de personal, periodo 2023 y 2024
-------	---	--

## PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 035-2024 - Fecha de Acuerdo :29/05/2024
-----------------------	--

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. MARIELI ROSA CALDERON ARIAS 2. NATALY JUANA YLAQUITA FLORES 3. JORGE RAMIREZ MARCA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MARIELI ROSA CALDERON ARIAS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

**Observaciones:**

**Comentarios:**  
según nuestro acuerdo los bienes y servicios serán ejecutados a partir del mes de julio conforme al PTAF

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

### EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL	26/11/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL	23/12/2024	4,000.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>8,000.00</b>

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)

**A. Logro:**  
1. Se logró establecer que la Entidad no cuenta con instrumentos gestión actualizados, lo que permitiría que el Titular de la Entidad tome conocimiento e inicie acciones orientadas a corregir lo advertido por la comisión.-

**B. Dificultades: Sin registros**

**C. Conclusiones:**  
1. Como resultados de la labor de fiscalización de la materia, se ha podido evidenciar que la Entidad no cuenta con instrumentos de gestión actualizados; tales como el Reglamento de Organización y Funciones MOF del año 2024, su vigencia se encuentra condicionada a la aprobación de un Nuevo Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional, instrumento de gestión que hasta la fecha no ha sido aprobado, sumado a ello se resalta que el ROF 2020 no se adecúa a la estructura organizacional de la Entidad; en ese sentido se tiene que a pesar de haber transcurrido más de tres (03) años desde su aprobación de los lineamientos N°02-2020-SGP que establecen orientaciones sobre el ROF y el MOF, continúan rigiéndose por un instrumento de gestión con una antigüedad de más de tres (03) años, no habiendo establecido un documento técnico normativo de gestión acorde a sus necesidades y realidad institucional; situación que no permitiría establecer una adecuada estructura orgánica, sistematizar el presupuesto de las plazas y no garantiza la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública.-

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**D. Recomendaciones:**

1.Recomendar la actualización de los documentos de gestión, como el ROF del año 2020, el MOF del año 2014, cuya vigencia se encuentra condicionada a la aprobación de un nuevo CAP (2021 vigente), así también el MCC del 2023 cuya aprobación está basada en el ROF del 2020; dicha actualización garantiza la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y servidores; así como actualización del TUPA del año 2023 el mismo que no se encuentra acorde a los nuevos formatos y cronogramas aprobados por la secretaria de gestión pública de la PCM, el cual incide en los procedimientos administrativos, situación que genera riesgo de afectar el principio de predictibilidad o de confianza legítima que rige los procedimientos administrativos.

N° 08	Código de Actividad de Fiscalización: 11566	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar gastos realizados fiestas Aniversario del Distrito Gregario AlbarracIn Lanchipa periodo 2023
-------	---	---

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 036-2024 - Fecha de Acuerdo :29/05/2024		
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. EDWIN HUANACUNI VILCA 2. MARIELI ROSA CALDERON ARIAS 3. PAOLA BERENA MARQUEZ TIRADO 4. JORGE RAMIREZ MARCA 5. CESAR HERRERA CHIPANA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	PAOLA BERENA MARQUEZ TIRADO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

**Observaciones:**

los requerimientos de bienes y servicios se ejecutaran en el mes de julio

**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TECNICO	10/12/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TECNICO	20/12/2024	4,000.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>8,000.00</b>

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)****A. Logros: Sin registros****B. Dificultades:**

1.La Gerente de Desarrollo Social no ha brindado ninguna documentación con referencia a la Actividad "Celebremos la Navidad 2023", alegando que no se realizó la conciliación financiera por contar con adquisiciones en estado de reconocimiento de deuda.-

**C. Conclusiones:**

1. Como resultado de la labor de fiscalización, se ha podido evidenciar que no se han respetado los requisitos mínimos que exige la Directiva N°005-2016 sobre las contrataciones con proveedores de bienes y servicios, como son la presentación de Declaración Jurada de no recibir remuneración de otra institución pública y Declaración Jurada de ausencia de parentesco; así como tampoco se ha respetado los plazos para la presentación de rendición de cuentas de encargos internos; tampoco se está cumpliendo la directiva N°005-2016-GA-MDCGAL que establece que para contrataciones de bienes y servicios menores a tres (03) UITs deben contar como mínimo dos (02) cotizaciones.-

**D. Recomendaciones:**

1. Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de que la Unidad de Logística cumpla con los requisitos mínimos exigidos según Directiva N° 005-2016-GA-MDCGAL para la contratación de bienes y servicios menores de ocho (8) UIT; cumplir con los plazos que establece la Ley para la rendición de encargos internos; y exhortar a las unidades orgánicas responsables atender los requerimientos en el plazo establecido por Ley.

N° 09	Código de Actividad de Fiscalización: 11567	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.º 002-2024, que regula el procedimiento de clausura inmediata y temporal y definitiva a los establecimientos que transgredan las disposiciones municipales y/o contribuyan al peligro, riesgo o generen efectos perjudiciales contra la salud y salubridad seguridad pública, la moral el orden y tranquilidad del vecindario del distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2024
-------	---	---

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 030-2024 - Fecha de Acuerdo :29/05/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JORGE RAMIREZ MARCA 2. UBERT VEGA ALVAREZ 3. EDWIN HUANACUNI VILCA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		UBERT VEGA ALVAREZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

**Observaciones:****Comentarios:**

según nuestro acuerdo los bienes y servicios serán ejecutados a partir del mes de julio conforme al PTAF

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO	26/09/2024	3,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TÉCNICO	11/11/2024	4,000.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>7,000.00</b>

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**A. Logro:**

1. En la presente fiscalización se ha logrado establecer que la oficina de Administración Tributaria no viene ejecutando de forma diligente la Ordenanza Municipal N°002-2024, lo que hace subraya la necesidad de un monitoreo constante de los establecimientos comerciales para asegurar que cumplan con los requisitos legales pertinentes.-

**B. Dificultades: Sin registros****C. Conclusiones:**

1. Como resultado de la labor de fiscalización, se ha podido evidenciar la Ordenanza Municipal N°002-2024 no se ha venido cumpliendo de manera eficaz y eficiente, por las siguientes razones:

- En la Resolución de Administración Tributaria N°990-2024-MDCGAL, el administrado realizó un pago de S/.225.00 por el trámite de licencia, mientras que la normativa vigente establece un importe de S/.136.80, éste desfase entre el monto pagado y el monto regulado no fue detectado ni corregido a tiempo por los responsables, lo que genera incertidumbre sobre la transparencia de los procedimientos de recaudación municipal.-

- Así mismo se evidenció en la Resolución de Administración Tributaria N°953-2024-MDCGAL que a pesar que el administrado César David Catacora Ramos presentó su descargo dentro del plazo establecido, la oficina competente omitió responder oportunamente, lo que provocó la necesidad de levantar la clausura temporal por caducidad de la sanción, en lugar de evaluar adecuadamente el fondo del asunto.-

- En la Resolución de Administración Tributaria N°782-2024-MDCGAL que dispone el archivo definitivo del procedimiento administrativo contra Reynaldo Maquera Perca, refleja una serie de situaciones que requiere atención y reflexión por parte de la Entidad en su papel de regulador, en la Inspección ocular realizada el 17 de octubre 2024 reveló que el establecimiento ha cambiado de propietario y ahora opera como APU MOTORS pero sin la debida autorización municipal, por lo que se estarían repitiendo las faltas en el cumplimiento normativo.-

- En la Resolución de Administración Tributaria N°754-2024-MDCGAL se evidenció el retardo excesivo en resolver los pedidos de los administrados, tales como la prolongada espera en resolver la solicitud de cambio de giro comercial del administrado, que se encuentra en apelación desde hace más de un año, ésta demora afecta no sólo al administrado sino también limita las capacidades de fiscalización de la Entidad.-

**D. Recomendaciones:**

1. Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de mejorar los procedimientos administrativos, garantizando el cumplimiento de los plazos y la correcta atención de los descargos presentados por los administrados, así como la verificación de los cobros se realicen de acuerdo a la normativa vigente.

N° 010	Código de Actividad de Fiscalización: 11568	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar la Ejecución del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en la Unidad del Deporte del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna, 2023y 2024 CUI N.' 2596199
--------	---	--

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

<b>Tipo de Fiscalización</b>	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 029-2024 - Fecha de Acuerdo :29/05/2024		
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ROBERTO LUIS TORRES MORALES 2. EDWIN HUANACUNI VILCA 3. BELTRAN CHURA ARANA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	BELTRAN CHURA ARANA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

**Observaciones:**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**Comentarios:**

LA EJECUCION DE GASTOS SE REALIZARA EN EL MES DE JULIO CONFORME LO APROBADO EN EL PTAF

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ALQUILER DE CAMIONETA	16/10/2024	6,012.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TECNICO	04/12/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TECNICO	04/12/2024	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENTE LEGAL	26/11/2024	3,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/12/2024	1,800.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>18,812.00</b>

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)****A. Logro:**

1. Se ha podido establecer que el proyecto de inversión no está cumpliendo con su objetivo principal, que es la de favorecer a una cantidad promedio de 14,523 participantes/usuarios por año, lo que no se ha cumplido en el año 2024, ya que sólo se llegó a atender a un total de 3,098 (Tres Mil Noventa y ocho) participantes; lo que pone en riesgo el proyecto de inversión.-

**B. Dificultades:**

1. La dificultad que se ha presentado en la presente fiscalización, es que los funcionarios encargados de entregar información no han brindado las facilidades a los regidores de la Comisión, ya que en todo momento su actuar estaba orientada a dilatar y retrasar la entrega de la documentación solicitada, entregando la información fuera de plazo otorgado, dificultando la fiscalización en toda su magnitud.-

**C. Conclusiones:**

1. Como resultado de la labor de fiscalización, se ha podido determinar que el proyecto fue dado viabilidad bajo la modalidad de costo efectividad teniendo un ratio de costo por beneficiario directo de S/53.19 soles, el cual tiene una cantidad de beneficiarios a lo largo de los cinco (05) años que corresponden al horizonte de evaluación, un total de 72,615 (Setentidos Mil Seiscientos Quince) Beneficiarios Directos; se ha previsto que para el Primer Año 2024 de ejecución se debió tener una cantidad de 14,523 participantes en los diferentes talleres, entre estudiantes de educación inicial, primario, secundario y población adulta de 18 a 55 años, lo cual no se ha materializado, en el presente año 2024 se ha podido constatar que NO LLEGAN A LA CANTIDAD ESTIPULADA EN EL PERFIL DEL PROYECTO VIABLE, sólo se llegó a obtener una cantidad de 3,098 participantes/usuarios.-

**D. Recomendaciones:**

1. Se recomienda al Titular de la Entidad, tomar las medidas necesarias a fin de realizar un Plan de Trabajo para el año 2025 garantizando el cumplimiento del objetivo para la cual fue creada y dada en viabilidad el proyecto de inversión.-

N° 011	Código de Actividad de Fiscalización: 11569	Descripción de la Actividad de Fiscalización: 008-Fiscalizar la Ordenanza Municipal N.º 009-2024, que aprueba la modificación de los artículos 32º y 89º del Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, aprobado con Ordenanza Municipal N.º 011-2021, de fecha 09.07.2021
--------	---	---

**PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

<b>Tipo de Fiscalización</b>		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 035-2024 - Fecha de Acuerdo :29/05/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MARIELI ROSA CALDERON ARIAS 2. NATALY JUANA YLAQUITA FLORES 3. JORGE RAMIREZ MARCA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MARIELI ROSA CALDERON ARIAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

**Observaciones:**

**Comentarios:**

según nuestro acuerdo los bienes y servicios serán ejecutados a partir del mes de julio conforme al PTAF

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

**EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (\*)**

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA LEGAL	02/12/2024	4,000.00
<b>TOTAL S/</b>			<b>4,000.00</b>

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (\*)**

**A. Logro:**

1. Se logró detectar que la Ordenanza Municipal N°009-2024 atenta contra los derechos fundamentales de la persona, lo que podría causar conflicto social, lo que se debe poner en conocimiento del Titular de la Entidad a fin de que actúe conforme a sus atribuciones.-

**B. Dificultades: Sin registros**

**C. Conclusiones:**

1. Como resultado de la labor de fiscalización de la materia, se ha podido evidenciar que la O.M. N°009-2024 no ha sido elaborada respetando los derechos fundamentales de la persona, ya que se restringe el derecho a ser elegidos y elegir libremente a sus representantes, consagrado en el Art. 31° de la Constitución Política del Perú, y no se encuentra debidamente motivada, ya que su principal fundamento se sustenta en afirmar que: "Reelección es sinónimo de corrupción" y que "Al prohibirse la Reelección a nivel de Juntas Vecinales se estaría favoreciendo la lucha contra la corrupción", lo que evidencia que la referida Ordenanza no está debidamente motivada pues no se justifica internamente su razonamiento y no se corrobora externamente o tiene una motivación incongruente; es por ello que podemos concluir que la Ordenanza Municipal N°009-2024 debe ser derogada y reestablecer la vigencia de la normativa anterior, ello en armonía a los intereses y voluntad de las Juntas Vecinales y la Entidad Edil.-

**D. Recomendaciones:**

1. Recomendar la derogación de la Ordenanza Municipal N°009-2024, por atentar contra los derechos fundamentales de la persona, consagrado en el artículo 2° y 31° de la Constitución Política del Perú.

(\*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

**V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:**

<b>Resumen de la ejecución presupuestal</b>	<b>Monto S/</b>	<b>Porcentaje</b>
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	240,454.66	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	.00	.00%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	134,072.28	55.76%

**VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

<b>Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización</b>	<b>N° de actividades de fiscalización</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación</b>	11	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	11	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	11	
<b>(D) Meta de emisión de constancias firmadas</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>
<b>(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>